POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1168

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACION Y LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL ITEM 7 CAMIONETA CERRADA- VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA NACIONAL PLURIANUAL – ID 280.185"

Asunción, 13 de noviembre de 2014

VISTO: El Acta Nº 95 de Recepción, Apertura de fecha 21 de octubre de 2014 y el Informe de Evaluación de fecha 13 de noviembre de 2014, del llamado Licitación Pública Nacional Nº 50/2014 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para la Policía Nacional Plurianual – ID 280.185",, convocada por la Policía Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 3081/14, "Por la cual se hace lugar parcialmente a las protestas acumuladas promovidas por la firma Armor del Paraguay S.A. y Conteseg S.R.L. contra el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de La Licitación Pública Nacional SBE N° 50/2014 para la Adquisición de Vehículos de Seguridad, Convocada Por La Policía Nacional ID 280185, en el artículo 2° determina "DECLARAR LA NULIDAD del ítem 7 – Camioneta Cerrada, Vehículos Blindados Tácticos como consecuencia de lo resuelto en el punto 1 de la mencionada resolución.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 50/2014 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para la Policía Nacional Plurianual, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

POLICÍA NACIONAL
AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

PARAGUAY
COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

☆☆☆☆

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1168

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACION Y LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DEL ITEM 7 CAMIONETA CERRADA- VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LA POLICÍA NACIONAL PLURIANUAL – ID 280.185"

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº50/2014 "Adquisición de Vehículos de Seguridad para la Policía Nacional" Plurianual a las firmas: **ENGINEERING S.A.,** por el monto total de G. 5.194.999.998.- (Guaraníes cinco mil ciento noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), correspondiente al ítem 4; **DATA LAB S.A.:** por el monto total de G. 1.650.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta millones), correspondiente al ítems 6; **AUTOMOTOR S.A.:** por el monto total de G. 9.400.000.000.- (Guaraníes nueve mil cuatrocientos millones), correspondiente a los ítems 1 y 8; **VR S.A.:** por el monto total de G. 3.898.900.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos noventa y ocho millones novecientos mil), correspondiente al ítem 5; **OTTONELLI S.A.:** por el monto total de G. 4.994.999.946.- (guaraníes cuatro mil novecientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y seis), correspondiente al ítem 2; **DIESA S.A.:** por el monto total de G. 779.999.994.- (Guaraníes setecientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro), correspondiente al ítem 3. El monto total de la adjudicación asciende a G. 25.918.899.938 (Guaraníes veinte y cinco mil novecientos diez y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 es de G. 15.630.212.317 (Guaraníes quince mil seiscientos treinta millones doscientos doce mil trescientos diecisiete) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 de G. 10.288.687.621 (Guaraníes diez mil doscientos ochenta y ocho millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos veintiuno).

Artículo 2° **DECLARAR** LA NULIDAD del ítem 7 – Camioneta Cerrada, Vehículos Blindados Tácticos por protestas acumuladas promovidas por la firma Armor del Paraguay S.A. y Conteseg S.R.L. contra el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Articulo 3° **NOTIFICAR** de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregaran de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete